

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-018-012/2021**

ADQUISICIÓN DE:

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE  
SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS  
DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES  
TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE  
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL**

**PARA EL:**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO  
DE PUEBLA**

**FEBRERO DE 2021**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 02 DE MARZO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS SALA 1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 05 DE MARZO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS SALA1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS SALA 1 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

2	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 2: ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTIMADAS DE ABARROTES
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 3: LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA PARA LOS ABARROTES
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 4: REQUERIMIENTOS FÍSICOQUÍMICOS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ACEPTACIÓN/RECEPCIÓN Y RECHAZO
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	MODELO DE CONTRATO
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	

## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-018-012/2021

#### ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Departamento de Recursos Materiales y Servicios, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Asistencia Médico Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-018-012/2021.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 23 DE FEBRERO AL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx> **DEL DEL 23 DE FEBRERO AL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como copia de la constancia de No Inhabilitado VIGENTE, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO **DEL DEL 23 DE FEBRERO AL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” **AL SIGUIENTE CORREO:**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

**Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 23 DE FEBRERO**

**ALJUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.***

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-018-012/2021** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el

licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx) realizando los siguientes pasos:



1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocios y empresas"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El PRIMER SOBRE deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**3.1.1. PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

**3.1.2.- PERSONA MORAL**

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses.

En caso de que la persona que asista en representación de la persona física o moral, el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple por la persona facultada para ello debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar original y copia certificada para cotejo y copia simple legible**

### de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-018-012/2021**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-018-012/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-018-012/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**3.4.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor 30 días naturales, sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.5.-** Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

**3.6.-** Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración

del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS SELLOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-018-012/2021** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante para cada documento, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021

**4.3.1.-** El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma

**4.3.1.1.-** Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de abarros que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada firmada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **anexo B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos tres años.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados de manera aleatoria.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del distribuidor, presentación, fabricante en caso de que aplique y caducidad de los productos ofertados, de acuerdo al Anexo B. En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa sellada y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en los plazos y lugares señalados por la contratante conforme al Anexo 3.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de (fabricación) empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares señalados en el Anexo 3 de la contratante, estos le será devueltos y deberán sustituirlos el mismo día hasta las 5 pm. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar la entrega de los abarros de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción del **Anexo 2**, en las cantidades solicitadas en los pedidos y lugares establecidos en el **Anexo 3**, en cuanto a su correcta funcionalidad, es decir, que cumplan con todos los requisitos solicitados, durante la vigencia del contrato.

d) A ser responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los productos.

e) A no subcontratar la entrega de bienes solicitados por la contratante.

f) A que todos los productos que se entreguen, estarán en buen estado, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.

g) A garantizar las condiciones de traslado, entrega y presentación del producto considerando que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).

h) Que los productos serán transportados en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.

i) A entregar los productos con una caducidad mínima de 90 días naturales, debiendo cumplir con las especificaciones fisicoquímicas de conformidad con el Anexo 4; de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

j) A que el personal que realizará la entrega de insumos (mínimo dos personas) deberá portar uniforme limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado), aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas, y deberá portar gafete de identificación con fotografía y nombre visible.

k) A realizar el retiro y canje de aquellos productos que no se entreguen con la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.

l) A dar respuesta en un término de 4 horas máximo cuando la contratante reporte un faltante o regrese el producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

m) A aceptar la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con el lineamiento de características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección (contenido en el Anexo 4) o no cumplan con la caducidad mínima requerida de 90 días.

- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.

- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).

- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.

- Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación.

n) A que la transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la entrega de los insumos será sin cargo extra para la contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

o) A aceptar que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

p) A garantizar que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por su cuenta.

q) A responder por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o a terceros.

r) A proporcionar un correo electrónico y un número de teléfono local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que conoce y se apega a la siguiente norma mexicana:

**NOM-251-SSA1-2009.** Prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del inciso a y copia certificada del inciso b de los siguientes documentos:

a) Verificación practicada a los equipos de medición (básculas) a través de la PROFECO y/o algún organismo verificador certificado ante la EMA con copia de la calcomanía de verificación de la PROFECO, vigente.

b) Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo

el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible).

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no**

**presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**h)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### **5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:



## 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-018-012/2021**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2020, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y ambos la última declaración provisional 2021 (I.S.R. e I.V.A.) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo con el Anexo C debidamente requisitado, e indicando los productos que causan impuestos y los que quedan exentos.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una

antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**5.2.6.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

**5.2.7.-** En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la entrega de insumos; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se aceptará participación conjunta toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda "No negociable", o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00** horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y su de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas **como canceladas y resguardadas en el archivo general**.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no

escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-018-012/2021 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través del correo electrónico antes mencionado y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, que envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

#### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.



**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.8.-** La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes

bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará

comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la contratante.**

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes

cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (establecido por el licitante en el ANEXO G) el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes cuyas propuestas susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio

**mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.1.1-1** Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8.- de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la

documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.



15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.2 de las presentes bases.

15.23.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.24.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.25.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por la partida completa.**

-En caso de no ofertar alguno de los productos, o si alguno de los productos ofertados no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de los productos del Anexo C.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto

reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma

16.6.- Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de abarrotes que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la

presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la contratante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

#### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contratos.

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido

modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29 en el Apartado C de Otros Servicios Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en la que haga constar el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del acuerdo del h. consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar,

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.3.-** El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o

proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

**19.4** Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV , La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.



**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

### 23.- LUGAR DE ENTREGA

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Para la primera entrega las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las entregas subsecuentes, el proveedor acudirá a las instalaciones de la contratante los últimos días de cada mes previa cita a recoger el pedido que deberá contener las cantidades que deberá surtir en todo el mes.

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [vanessa.ruiz@puebla.gob.mx](mailto:vanessa.ruiz@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2297000 ext. 4137

**23.3.-** El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

### 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del

periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los alimentos, o en las subsecuentes entregas conforme a:

0.7% Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los alimentos no entregados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.7% Por la entrega de alimentos diferentes a lo solicitado en la descripción del Anexo 2, ya sea por características, contenido etc.

0.7% Por la entrega de alimentos, estén incompletos en cantidades, calidad, presentación a lo solicitado en la descripción del Anexo 2.

0.7% Por la entrega de alimentos, que se encuentren en malas condiciones ya sea que el empaque se encuentre roto, sucio, abiertos, etc. a lo solicitado en la descripción del Anexo 2.

Las penalizaciones no incluirán IVA, por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de alimentos diferentes o alimentos de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de su factura.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

## 26.- PAGO

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SDI-770218-CAA
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de las facturas, debidamente revisadas y validadas, las cuales serán elaboradas y entregadas de forma mensual por cada Casa de Asistencia, mismas que deberán venir requisitadas de acuerdo con los responsables enunciados en el Anexo 3.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**26.4.-** La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Departamento de Recursos Financieros de la contratante además no liberará el pago de las facturas correspondientes a las

entregas si estas no cuentan con toda la documentación que ampare su total aplicación..

**26.5.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar del artículo 34 fracción VI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente para el ejercicio fiscal 2021.**

**26.5.-** El licitante deberá enviar la factura en electrónico, tanto en archivo pdf como xml, mediante correo electrónico a la siguiente dirección mardonio.martinez@sedif.gob.mx.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de

notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **28.- INCONFORMIDADES.**

**28.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 23 DE FEBRERO DE 2021**

**ARLI CECILIA ARROYO SÁNCHEZ**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

JGD/SKRS/VRO

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-018-012/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-018-012/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 28 de 131



**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>DIRIGIDA A:</b>		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		GESAL-018-012/2021		
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>		INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.		
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	LOTE	"I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:  Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de abarrotes que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, los tipos de abarrotes en cantidades estimadas, especificaciones y características se encuentran descritas en el Anexo 2, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES**

Fecha: \_\_\_\_\_

Descripción general:		Adquisición de insumos alimentarios de Abarrotes que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes casas de asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la dirección de alimentación y desarrollo comunitario y la dirección de fortalecimiento institucional del Sistema DIF Estatal.	
Forma de adjudicación:		Global	
Origen del recurso:	Propio	Tipo de programa:	Propio

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	LA DESCRIPCIÓN DEBERA SER CONFORME AL ANEXO 1

No. de partida	No. De producto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Descripción técnica detallada del producto	Marca y/o nombre del distribuidor	Presentación	Fabricante en caso de que aplique	Caducidad	Tiempo de entrega	Periodo de garantía
1	1	1,572	3,930	BOTELLA	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1g de grasa saturada, presentación envasado en botella PET con 840 ml a 1 litro. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

2	60	150	BOTELLA	Aceite vegetal comestible de soya: elaborado a base de soya, presentación envasado en botella PET con 400 a 500 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.					
3	40	100	BIDÓN	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1 g de grasa saturada, presentación envasado en bidón de plástico de 20 litros. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.					
4	83	206	BOTE	Aceite de olivo: elaborado a base de aceituna, bote con 750 a 1000 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color verdoso.					
5	60	150	BOLSA	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco o bolsa de 150 a 180 gr.					
6	246	614	FRASCO	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco de 900 gr a 1 kg.					
7	1	2	CUBETA	Acitrón blanco, cubeta de 23 kilos.					
8	1	2	CUBETA	Acitrón rojo, cubeta de 23 kilos.					
9	1	2	CUBETA	Acitrón verde, cubeta de 23 kilos.					
10	137	342	BOTELLA	Aderezo para ensalada, envasada en botella con presentación de 230 a 300 ml					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				sabores: ranch, cesar y mil islas.					
11	952	2,378	CAJA	Agua embotellada: envasada en botella PET de 500 a 600 ml., la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras, caja con 24 piezas.					
12	19	46	BOTELLA	Agua mineral, en presentación botella de 2 litros.					
13	75	186	BOLSA	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
14	60	150	PIEZA	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					
15	4	10	BOLSA	Ajonjolí negro: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
16	60	150	FRASCO	Albacar seca, limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, frasco de 19 a 30 gr. El frasco no debe estar roto o estrellado.					
17	103	256	BOLSA	Alberjón entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

18	16,954	42,384	PIEZA	Alegría (dulce de amaranto), dulce típico elaborado a base de amaranto y miel, presentación empaque individual de 12 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
19	75	186	BOTE	Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, debe contener al menos el 18% de sólidos de cacao, bote de 1.75 a 2 kg.					
20	68	168	FRASCO	Alimento infantil procesado 2da. etapa sabores surtidos, dulces y salados, envasado en frasco de 100 a 115 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
21	69	172	BOLSA	Almendra natural entera con cascara: limpia, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
22	100	250	BOLSA	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
23	120	300	BOLSA	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

24	65	162	BOLSA	Alubia: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
25	45	112	BOLSA	Amaranto: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg., deberá cumplir con la norma: NMX FF-114-SCFI-2009 Grano de amaranto (Amaranthus spp.) para uso y consumo humano-especificaciones y metodos de ensayo.					
26	480	1,200	BOLSA	Amaranto cereal natural: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.					
27	47	116	BOLSA	Anís en semilla: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
28	60	148	BOLSA	Arándano deshidratado: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
29	199	496	LATA	Ate de membrillo, envasado en lata de 700 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

30	1,060	2,648	LATA	Atún aleta amarilla en agua, envasado en lata empacado al vacío y cerrado hermético con 1,800 a 1,880 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
31	172	428	BOLSA	Avena hojuela entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
32	4	8	BOLSA	Azúcar isomalt, bolsa de 750 grs.					
33	123	306	BULTO	Azúcar estándar granulada, bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones.					
34	47	116	BULTO	Azúcar blanca refinada bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel.					
35	60	150	BOLSA	Azúcar morena granulada, bolsa de 2 kg, envasada en empaque comercial.					
36	222	554	CAJA	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 piezas de 1 litro.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

37	303	756	CAJA	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 250 ml, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 24 piezas de 250 ml.					
38	66	164	BOLSA	Bicarbonato de sodio para cocina: limpio, sin materia extraña, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg, de primera calidad.					
39	1,267	3,166	BOLSA	Bolis, tipo de helado elaborado a partir de jugos de frutas naturales o de una solución azucarada con colorantes y saborizantes artificiales, envasada en bolsa de plástico cerrada de 185 a 250 ml, sabores surtidos.					
40	96	238	BOLSA	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
41	120	300	BOLSA	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.					
42	5	12	BOLSA	Café de grano tostado, envasado en empaque comercial, bolsa de 1 kg.					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

43	90	224	FRASCO	Café soluble descafeinado, frasco de 170 a 225 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
44	352	878	BOTELLA	Cajeta quemada con leche de cabra, 50% menos de azúcar, envasado en botella de 660 gr., la botella debe estar libre de suciedad, sin abolladuras.					
45	115	286	FRASCO	Caldo de pollo granulado, frasco con 3.6 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
46	42	104	BOLSA	Camarón seco sin cabeza: color rosa pálido sin pelar. Marinado en sal, textura firme al tacto. Olor característico a mar, no debe oler a amoníaco, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
47	32	80	BOLSA	Canela en rama: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
48	24	60	BOLSA	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
49	60	150	BOTE	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 a 520 gr., el bote debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					

50	60	150	FRASCO	Cardamomo molido, frasco de 30 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
51	120	298	BOLSA	Cereal infantil 3ra etapa, sabores: trigo con manzana ó trigo con miel ó avena, presentación en bolsa de 270 a 300 gr.					
52	318	794	CAJA	Cereal aritos de colores, elaborados a base de maíz, trigo y avena, envasado en caja de 400 a 520 gr.					
53	143	356	CAJA	Cereal hojuela de maíz azucarada, envasada en caja de 5 kgs.					
54	114	284	CAJA	Cereal hojuela de maíz sabor chocolate, envasada en caja de 5 kgs.					
55	22	54	BOTE	Cerezas con tallo en almíbar, bote con 3.4 a 4 kg.					
56	25	62	BOLSA	Chía: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
57	60	150	LATA	Chícharo, lata con 200 a 220 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
58	120	300	LATA	Chipotles adobados, lata con 200 a 215 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
59	60	148	LATA	Chipotles adobados, lata con 2.8 kg., la lata debe estar libre de suciedad,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

					humedad o abolladuras.					
60	60	150	BOLSA	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.						
61	256	638	BOLSA	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.						
62	60	150	BOLSA	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.						
63	428	1,070	BOLSA	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.						
64	60	150	BOLSA	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.						
65	15	36	BOLSA	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.						
66	60	150	BOLSA	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.						
67	52	128	BOLSA	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga,						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
68	60	150	BOLSA	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					
69	15	36	BOLSA	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
70	232	580	BOTELLA	Chile en polvo o salsa en polvo, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 125 a 142 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
71	4	10	BOTELLA	Chile en polvo o salsa en polvo con limón, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 400 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
72	9	22	BOLSA	Chile en polvo seco: mezcla de chiles principalmente piquín, limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
73	60	150	BOLSA	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					
74	167	416	BOLSA	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
75	60	150	BOLSA	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					
76	16	40	BOLSA	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
77	72	178	CAJA	Chocolate de mesa, barra de chocolate en tableta elaborada a base de cacao, azúcar y canela, empaquetada en caja con 6 tabletas, caja de 540 gr.					
78	80	200	BOLSA	Chocolate en moneda para panadería, elaborado a base de cacao, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
79	43	106	BOTELLA	Chocolate líquido, jarabe sabor chocolate elaborado a base de jarabe de maíz de alta fructosa, botella de 589 a 680 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
80	44	110	BOLSA	Ciruela pasa natural sin hueso: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
81	7	16	BOLSA	Clavo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

82	60	150	BOLSA	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 200 gr.					
83	24	58	BOLSA	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
84	3	6	BOTE	Colorante amarillo huevo, bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
85	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rojo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
86	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color amarillo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
87	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color verde. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
88	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color negro. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
89	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rosa. La botella debe estar libre de					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				suciedad o abolladuras.					
90	2	4	BOTELLA	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color morado. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
91	7	16	FRASCO	Colorante en gel amarillo huevo, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.					
92	1	2	FRASCO	Colorante en gel rojo navidad, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.					
93	60	150	BOTE	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
94	14	34	BOLSA	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
95	11	26	BOLSA	Comino molido: limpio, sin signos de plaga, sin materia extraña, libre de fauna nociva, libre de humedad, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
96	800	2,000	BOTELLA	Concentrado para agua fresca, envasado en botella de 1 litro., sabores horchata o jamaica o tamarindo.					
97	41	102	FRASCO	Crema de avellanas con chocolate, elaborada a base					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				de avellana con cacao, envasada en frasco de 350 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.					
98	60	150	FRASCO	Curcuma, frasco de 30 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.					
99	156	390	BOTELLA	Desinfectante para verduras, microbicida y desinfectante de usos múltiples, principalmente carnes, verduras y utensilios de cocina, envasado en botella de 1 litro.					
100	7	16	CAJA	Dulce típico borrachitos, caja de 24 pzas.					
101	101	252	LATA	Elote en grano, lata de 400 a 410 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
102	202	504	BOTELLA	Esencia de vainilla, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.					
103	21	52	GALON	Esencia de vainilla, envasada en galón de 4 litros, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.					
104	314	784	CAJA	Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 grs.					
105	208	518	SOBRE	Fécula de maíz para preparar atole sabores surtidos, envasado en sobre de 43 a 50 grs.					
106	19	46	BULTO	Fécula o almidón de maíz de primera calidad, elaborada a base de almidón bulto					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				de 25 kilos, empacada en sacos para envasado a granel.					
107	24	60	LATA	Frijol bayo refritos, lata de 820 gr. A 1 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
108	1,812	4,530	BOLSA	Frijol negro entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
109	60	150	LATA	Frijoles negros o bayos enteros, lata de 560 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
110	1,200	3,000	LATA	Fruta en almíbar durazno en mitades, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
111	1,215	3,036	LATA	Fruta en almíbar piña en trozos, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
112	593	1,482	CAJA	Galletas con relleno sabor chocolate, fresa y vainilla surtido, de forma rectangular, caja de 400 a 600 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

113	736	1,840	CAJA	Galletas Marías, galleta redonda elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en caja de 840 gramos a 1 kilo. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
114	353	882	BOLSA	Galleta para sopa bombitos o globitos, bolsa de 135 a 150 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
115	683	1,706	CAJA	Galleta salada rectangular, elaboradas a base de harina de trigo, caja de 495 a 540 gr.					
116	115	286	BOLSA	Garbanzo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
117	1,736	4,340	BOLSA	Grano de arroz largo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
118	217	542	BOLSA	Granola, alimento elaborado con nuez, avena, miel y frutas secas, sin signos de plaga, libre de					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
119	4	8	BOLSA	Grenetina, bolsa de 1 kg., características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.					
120	88	220	BOLSA	Haba amarilla seca entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
121	147	366	PAQUETE	Harina de maíz, elaborada a base de maíz nixtamalizado, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en bolsa de papel de 1 kg totalmente sellada.					
122	351	876	PAQUETE	Harina de trigo, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, empaquetado en bolsa de papel de 1 kg.					
123	80	200	BULTO	Harina de trigo alta proteína para la elaboración de pan, adicionada con ácido fólico, zinc y hierro, bulto de 44 kg, empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NOM-247-SSA1-2008,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.						
124	643	1,606	BOLSA	Harina preparada para hot-cakes, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos bolsa de 800 a 900 gramos.						
125	12	28	BOLSA	Hielo en cubos, bolsa con 5 kg						
126	139	346	FRASCO	Hierbas finas, frasco de 28 a 30 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.						
127	3	6	BOLSA	Higo curtido para rosca, bolsa de 1 kg.						
128	60	150	CONO	Huevo blanco, cono de 30 pza. Cascaron limpio de color blanco, integro.						
129	260	648	CAJA	Huevo blanco caja C/24 kg.- Cascaron limpio de color blanco, integro, con sello de la empresa en cada caja sellada, presentación cono con 30 piezas, caja con 24 kg.						
130	60	150	BOLSA	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.					
131	160	398	BOLSA	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
132	15	36	BOTELLA	Jarabe natural madreña endulzante, botella de 1 litro.					
133	190	474	BOTELLA	Jugo sazonador, botella de 800 ml. a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
134	60	150	BOTE	Laurel seco, bote de 50 a 100 gr., el bote debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.					
135	568	1,420	PIEZA	Leche deslactosada y descremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; 8 g de proteína, menos de 5 g de grasa saturada, 12g de Hidratos de carbono, 300mg de calcio y 12 g de azúcar por porción de 250 ml.					
136	1,146	2,864	LATA	Leche evaporada envasada en lata o caja de 265 a 360 gr., la lata o caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; Proteína 17g,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

					Carbohidratos 25g, grasa 19g, porción una taza.					
137	1,185	2,962	LATA	Leche condensada lata de 380 a 397 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; proteína 2.3g, 1.2g grasa, Carbohidratos 17.7g por porción de 30g						
138	240	600	BOLSA	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en empaque comercial, bolsa de 460 gr.						
139	148	368	BOTE	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, bote de 1.8 a 2.5 kg. la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.						
140	2,148	5,370	CAJA	Leche semidescremada , empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros.						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				Info. Nutricional; con 8 g de proteína, menos de 5g de grasa saturada, 12g de Hidratos de carbono de 250 a 300g de calcio, 12 g de azúcar por porción de 250 ml.						
141	243	606	BOLSA	Lenteja entera y limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.						
142	20	50	CAJA	Levadura fresca, elaborada a base de levadura natural y aceites comestibles. Caja de 10 a 12 kilos.						
143	45	112	BOTELLA	Limonada mineralizada, botella de 2 litros.						
144	73	182	BOLSA	Maíz palomero, granos para hacer palomitas de maíz, limpios, sin signos de plaga, libres de fauna nociva, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.						
145	277	692	LATA	Maíz pozolero precocido, lata de 3 a 3.3 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.						
146	12	28	CUBETA	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para panadería, envasada en cubeta de 17 a 20 kg.						
147	21	52	BOLSA	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para cocinar, envasada en bolsa de polipropileno de						





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

					1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.						
148	40	100	CAJA		Manteca vegetal comestible, grasa vegetal comestible para procesos de panificación, contiene aceite de soya. Envasada en caja de cartón, caja de 24 a 25 kilos.						
149	24	58	CAJA		Margarina pasteurizada sin sal, elaborada a base de grasas y aceites vegetales, hidrogenados y sin hidrogenar, agua, azúcares, mono y dicliceridos de ácidos grasos, lecitina de soya, sal yodatada, saborizante artificial, benzoato de sodio, ácido cítrico y colorante natural, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.						
150	47	116	CAJA		Margarina Azul Danés pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodatada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg,						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				caja con 10 paquetes.					
151	88	220	CAJA	Margarina roja pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal y datada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.					
152	12	28	PIEZA	Masa hojaldre en láminas de 1 kilo.					
153	188	470	FRASCO	Mayonesa con jugo de limón, frasco de 3.4 a 3.8 kgs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Grasas por porción de (15g), 12 g					
154	496	1,240	FRASCO	Mermelada de fresa, frasco de 900 gramos a 1.02 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
155	6	14	CUBETA	Mermelada de fresa o piña molida para rellenos en procesos de panificación, resistente al horneado, envasada en cubeta de 19 a 25 kg.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

156	212	530	FRASCO	Miel de abeja frasco de 500 a 670 ml., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 20 g, Hidratos de Carbono 16 g por porción.					
157	171	426	BOTELLA	Miel maple, botella de 469 a 510 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras. Info. Nutricional; Tamaño de la porción: 15g Azúcares 11g, sodio 12 mg.					
158	76	190	BOTELLA	Miel natural para bebe elaborada a base de jarabe de maíz, botella de 500 a 680 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
159	39	96	FRASCO	Mostaza en salsa, elaborada con especias y condimentos para dar un sabor picante, frasco de 3.7 a 3.85 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
160	45	112	BOTELLA	Naranja mineralizada, botella de 2 litros.					
161	8	18	BOLSA	Nuez de castilla pelada: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
162	60	150	BOLSA	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, envasada en empaque comercial, bolsa de 200 a 250 gr.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

163	224	558	BOLSA	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.				
164	103	256	BOLSA	Nuez entera: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.				
165	60	150	BOTE	Orégano entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.				
166	43	106	BOLSA	Orégano molido o entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.				
167	13,200	33,000	PIEZA	Palanqueta, dulce típico elaborado con cacahuete y miel, empaque individual de 20 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.				
168	8	18	BOLSA	Pan baguette, bolsa con 4 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.				



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

169	3,171	7,926	PAQUETE	Pan de caja blanco o integral: pan de harina de trigo en paquete de 567 a 680 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongo.					
170	39	96	PAQUETE	Pan molido en paquete de 5 kilos. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
171	3,094	7,734	PIEZA	Pan para cemita, pan salado crujiente, grande y decorado con ajonjolí en la tapa, elaborado a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
172	533	1,332	BOLSA	Pan para hamburguesa, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
173	812	2,028	BOLSA	Pan para hot dog, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas:					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
174	20,170	50,424	PIEZA	Pan torta de agua o manteca, elaborada a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
175	1,555	3,886	PAQUETE	Pan tostado de harina de trigo en paquete de 210 gr. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
176	93	232	BOLSA	Papas a la francesa congeladas, envasada en bolsa de 1 kg.					
177	134	334	BOLSA	Pasas naturales: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
178	122	304	CAJA	Pasta de Achiote condimento, caja de 100 a 110 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y sin humedad.					
179	60	150	FRASCO	Pasta de mole poblano de primera calidad, frasco de 220 a 235 gr.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos, el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
180	164	408	BOLSA	Pasta de mole poblano de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.					
181	103	256	BOLSA	Pasta para pipian de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.					
182	625	1,562	CAJA	Pasta para sopa surtida, de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 200 gr., caja con 20 bolsas.					
183	17,982	44,954	PIEZA	Picaditas elaboradas a base de masa de maíz fresca de forma circular, con un grosor mayor que una tortilla convencional, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				desarrollo de hongos.					
184	107	266	BOLSA	Piloncillo: elaborado a base de fructuosa, libre de fauna nociva, fresca, presentación: piezas completas empacadas en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
185	12	30	FRASCO	Pimienta negra entera, envasada en frasco de 1 kg. Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
186	96	238	FRASCO	Pimienta negra molida, envasada en frasco de 450 a 520gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongo					
187	12	30	FRASCO	Polvo para hornear, frasco con 220 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.					
188	35	86	SACO	Polvo para hornear, para procesos de panificación, saco de 5 kilos, empacado en sacos para envasado a granel.					
189	143	356	BOLSA	Polvo para preparar flan,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

					empaquete en bolsa de 1 kg.						
190	5,582	13,954	BOLSA		Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs.						
191	2,448	6,120	BOLSA		Polvo para preparar gelatina de leche de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 130g preparada, de las cuales aportan: proteínas 2.5g. Grasas 0g. Carbohidratos 11.5g. Sodio 13g.						
192	407	1,016	BOLSA		Pulpa de tamarindo, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible del tamarindo maduro, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.						
193	35	86	BOLSA		Puré de papa en hojuela, envasado en bolsa de 2 a 2.26 kg. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 110g preparada, contiene, Proteínas 2.6g. Grasa 2.3g. Carbohidratos 12.8g. Sodio 343mg.						



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

194	60	150	CAJA	Puré de tomate, caja de 210 a 250 gramos.					
195	68	168	LATA	Puré de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2800 gramos a 3 kg.					
196	177	442	LATA	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 800 gr.					
197	203	506	LATA	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2.8 kg.					
198	1,600	4,000	LATA	Refresco envasado en lata de 350 a 355 ml, varios sabores.					
199	19	46	BOTELLA	Refresco sabor sangría, botella de 2 litros.					
200	179	446	FRASCO	Sal con ajo en polvo, frasco de 1 a 1.2 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
201	112	278	BOTELLA	Salsa de chile chipotle para taco árabe, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

202	69	172	BOTELLA	Salsa tipo chamoy, envasado en botella de 945 ml a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
203	105	262	BOTELLA	Salsa de soya, elaborada a base de soya, trigo, sal y agua, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
204	720	1,800	BOTELLA	Salsa de tomate tipo catsup, envasado en botella de 900 a 1050 grs., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
205	80	200	BOTELLA	Salsa picante para botanas, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad no rota o estrellada.					
206	112	280	BOTELLA	Salsa tipo inglesa, envasada en botella de 980 ml, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
207	511	1,276	BOLSA	Sal yodada y fluorada de mesa, envasada en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
208	2	4	BULTO	Salvado de trigo para panadería, bulto con 18 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				desarrollo de hongos.					
209	68	168	CAJA	Sardina en salsa de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, empacado en latas de 425 gramos. Caja con 24 latas.					
210	60	150	BOLSA	Soya deshidratada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 500 gr.					
211	96	240	BOLSA	Soya texturizada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de 1 kg.					
212	39	96	BOLSA	Sustituto de azúcar granulado, bolsa de 320 a 550 grs. Info. Nutricional; Contiene menos de 1 g. de Carbohidratos y menos de 5 calorías por porción.					
213	8	18	FRASCO	Tapioca, frasco de 500 gramos.					
214	18,000	45,000	PIEZA	Tlacoyo, tortilla gruesa ovalada y larga elaborada a base de masa de maíz fresca, relleno de frijol, haba o alberjón, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
215	1	2	BOTE	Tomillo seco, presentación bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

216	3,173	7,932	BOLSA	Tortillas de harina de trigo en bolsa de 10 a 12 piezas. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.					
217	300	750	PAQUETE	Tostadas horneadas, tostadas de maíz en paquete de 216 a 240 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
218	2,296	5,738	PAQUETE	Tostadas onduladas caseras: tostadas de maíz en paquete de 270 a 360gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
219	2,610	6,524	BOLSA	Totopo para chilaquil, tortilla frita cortada en forma de triángulos, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				manera que no altere la forma del mismo.					
220	1,220	3,048	BOLSA	Totopo para sopa azteca, tortilla frita cortada en tiritas, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.					
221	98	244	CAJA	Totopo para nachos, tortilla frita de maíz de forma redonda, empaquetado en caja con 3 bolsas de 1 kg cada una. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.					
222	60	150	BOTELLA	Vinagre blanco, envasado en botella de 500 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					
223	531	1,326	BOTELLA	Vinagre blanco, envasado en botella de 1 a 1.05 litros, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

224	4	10	BOTELLA	Agua de azahar, botella de 1 litro.- Características: Infusión de pétalos de la flor de azahar de naranjo amargo.					
225	4	10	BOTELLA	Esencia de mantequilla oleosa, botella de 1 litro.- Características: artículo para uso de panaderías, por los altos volúmenes de producción, para un alto rendimiento de materia prima y gran sabor a la misma, aditivo muy útil para todo tipo de postre horneable, como galletas, pan, bizcochos, etc. ya que su composición es en base de aceite, por lo cual resiste perfectamente el horneado sin que se evapore el sabor y el aroma.					
226	4	10	BOTELLA	Esencia de naranja, botella de 1 litro.- Características: Esencia saborizante naranja de un litro, proporciona sabor y aroma, aditivo para alimentos 100% comestible.					
227	4	10	BOLSA	Granillo de colores, presentación bolsa de 1 kg.- Características: Pequeños cilindros de colores, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				características de color y brillo después del horneado.					
228	4	10	BOLSA	Granillo de chocolate, presentación bolsa de 1 kg.- Características: Pequeños cilindros de color café oscuro y sabor a chocolate, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus características de color y brillo después del horneado.					
229	2	5	BOLSA	Mejorador para pan dulce y bollería, presentación Caja 20 paquetes x 440 g = 8.8 Kg.- Características: Aditivo que brinda suavidad para pan dulce, excelente volumen, sabor, aroma y textura, mejor color de la corteza, miga más blanca y uniforme. En el proceso da mayor fuerza a la harina, tolerancia al amasado y fermentación; mayor absorción de agua y rendimiento.					
230	2	5	BOLSA	Cacao en polvo, presentación bolsa de 1 kg.					
231	780	1,950	PIEZA	Galleta en forma de barrita con relleno de fresa, de 67 g. Características físicas: libre de fauna nociva,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
232	701	1,752	PIEZA	Pastelito de relleno de crema y mermelada de fresa, cobertura de chocolate y espolvoreado con chispas de chocolate de 50 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
233	506	1,263	PIEZA	Galletas tipo sándwich forma cuadrada combinado de 36 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
234	581	1,452	PIEZA	Galletas tipo polvorón sabor naranja 74 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
235	1,183	2,956	PIEZA	Pastelitos empaquetados sabor a chocolate rellenos de crema forma redonda de 80 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable,					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
236	52	128	PIEZA	Leche saborizada (chocolate, vainilla, fresa) 240 ml. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
237	72	179	KILO	Chile en polvo para aderezar por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
238	138	345	KILO	Pasta de harina para chicharrines surtida por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
239	720	1,798	PIEZA	Galleta tipo sandwich redonda de vainilla y chocolate con relleno cremoso, de 44 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el					



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				producto no se encuentre quebrado.					
240	758	1,895	PIEZA	Galleta tipo sandwich redonda con relleno sabor chocolate, pieza de 84 gramos surtido. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
241	50	125	BOLSA	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.					
242	44	110	BOLSA	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
243	54	135	BOLSA	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.					
244	52	130	BOLSA	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.					
245	60	150	FRASCO	Paprika, frasco de 55 a 58 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.					

246	76	190	CAJA	Pasta para lasagna de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 500 gr., caja con 12 bolsas.					
247	4	10	KILO	Nuez moscada por kilo					
248	40	100	PIEZA	Leche de almendra, empaque trespak de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad humedad y abolladuras.					
249	40	100	PIEZA	Panque con pasas y/o nuez de 255 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
250	40	100	PIEZA	Roles de canela con pasas de 365 gr, empaque con 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.					
251	40	100	PIEZA	Pan de caja sin gluten con chia y linaza 430 gr. Empaque de 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se					





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

					encuentre quebrado.					
252	20	50	BOTE	Pulpa de fruta, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible de la fruta madura, envasado en bote de 1 litro. Sabor guanabana y maracuya. Características físicas: apariencia fresca, líquido, de color homogéneo, libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.						

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Descripción general:		<b>Adquisición de insumos alimentarios de Abarrotes que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes casas de asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la dirección de alimentación y desarrollo comunitario y la dirección de fortalecimiento institucional del Sistema DIF Estatal.</b>	
Forma de adjudicación:		Global	
Origen del recurso:	Propio	Tipo de programa:	Propio

No. de partida	No. de producto	Descripción del producto	Cantidades mínimas	Cantidades máximas	Unidad de medida	Precio unitario	Totales	
							total a cantidades mínimas	Total a cantidades Máximas
1	1	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1g de grasa saturada, presentación envasado en botella PET con 840 ml a 1 litro. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	1,572	3,930	BOTELLA			
	2	Aceite vegetal comestible de soya: elaborado a base de soya, presentación envasado en botella PET con 400 a 500 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	60	150	BOTELLA			
	3	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1 g de grasa saturada, presentación envasado en bidón de plástico de 20 litros. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	40	100	BIDÓN			
	4	Aceite de olivo: elaborado a base de aceituna, bote con 750 a 1000 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color verdoso.	83	206	BOTE			
	5	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco o bolsa de 150 a 180 gr.	60	150	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

6	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco de 900 gr a 1 kg.	246	614	FRASCO			
7	Acitrón blanco, cubeta de 23 kilos.	1	2	CUBETA			
8	Acitrón rojo, cubeta de 23 kilos.	1	2	CUBETA			
9	Acitrón verde, cubeta de 23 kilos.	1	2	CUBETA			
10	Aderezo para ensalada, envasada en botella con presentación de 230 a 300 ml sabores: ranch, cesar y mil islas.	137	342	BOTELLA			
11	Agua embotellada: envasada en botella PET de 500 a 600 ml., la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras, caja con 24 piezas.	952	2,378	CAJA			
12	Agua mineral, en presentación botella de 2 litros.	19	46	BOTELLA			
13	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	75	186	BOLSA			
14	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	PIEZA			
15	Ajonjolí negro: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	4	10	BOLSA			
16	Albacar seca, limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, frasco de 19 a 30 gr. El frasco no debe estar roto o estrellado.	60	150	FRASCO			
17	Alberjón entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	103	256	BOLSA			
18	Alegría (dulce de amaranto), dulce típico elaborado a base de amaranto y miel, presentación empaque individual de 12 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	16,954	42,384	PIEZA			
19	Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, debe contener al menos el 18% de sólidos de cacao, bote de 1.75 a 2 kg.	75	186	BOTE			
20	Alimento infantil procesado 2da. etapa sabores surtidos, dulces y salados, envasado en frasco de 100 a 115 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	68	168	FRASCO			
21	Almendra natural entera con cascara: limpia, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	69	172	BOLSA			
22	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	100	250	BOLSA			
23	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	120	300	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

24	Alubia: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	65	162	BOLSA			
25	Amaranto: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg., deberá cumplir con la norma: NMX FF-114-SCFI-2009 Grano de amaranto (Amaranthus spp.) para uso y consumo humano-especificaciones y metodos de ensayo.	45	112	BOLSA			
26	Amaranto cereal natural: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, emvasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.	480	1,200	BOLSA			
27	Anís en semilla: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	47	116	BOLSA			
28	Arándano deshidratado: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	60	148	BOLSA			
29	Ate de membrillo, emvasado en lata de 700 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	199	496	LATA			
30	Atún aleta amarilla en agua, emvasado en lata empaçado al vacío y cerrado hermético con 1,800 a 1,880 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	1,060	2,648	LATA			
31	Avena hojuela entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	172	428	BOLSA			
32	Azúcar isomalt, bolsa de 750 grs.	4	8	BOLSA			
33	Azúcar estándar granulada, bulto con 50 kg., empaçada en sacos de polipropileno para emvasado a granel, deberá cumplir con la norma: NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones.	123	306	BULTO			
34	Azúcar blanca refinada bulto con 50 kg., empaçada en sacos de polipropileno para emvasado a granel.	47	116	BULTO			
35	Azúcar morena granulada, bolsa de 2 kg, emvasada en empaque comercial.	60	150	BOLSA			
36	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 piezas de 1 litro.	222	554	CAJA			
37	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 250 ml, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 24 piezas de 250 ml.	303	756	CAJA			
38	Bicarbonato de sodio para cocina: limpio, sin materia extraña, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg, de primera calidad.	66	164	BOLSA			





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

39	Bolis, tipo de helado elaborado a partir de jugos de frutas naturales o de una solución azucarada con colorantes y saborizantes artificiales, envasada en bolsa de plástico cerrada de 185 a 250 ml, sabores surtidos.	1,267	3,166	BOLSA			
40	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	96	238	BOLSA			
41	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.	120	300	BOLSA			
42	Café de grano tostado, envasado en empaque comercial, bolsa de 1 kg.	5	12	BOLSA			
43	Café soluble descafeinado, frasco de 170 a 225 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	90	224	FRASCO			
44	Cajeta quemada con leche de cabra, 50% menos de azúcar, envasado en botella de 660 gr., la botella debe estar libre de suciedad, sin abolladuras.	352	878	BOTELLA			
45	Caldo de pollo granulado, frasco con 3.6 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	115	286	FRASCO			
46	Camarón seco sin cabeza: color rosa pálido sin pelar. Marinado en sal, textura firme al tacto. Olor característico a mar, no debe oler a amoníaco, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	42	104	BOLSA			
47	Canela en rama: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	32	80	BOLSA			
48	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	24	60	BOLSA			
49	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 a 520 gr., el bote debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	60	150	BOTE			
50	Cardamomo molido, frasco de 30 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	60	150	FRASCO			
51	Cereal infantil 3ra etapa, sabores: trigo con manzana ó trigo con miel ó avena, presentación en bolsa de 270 a 300 gr.	120	298	BOLSA			
52	Cereal aritos de colores, elaborados a base de maíz, trigo y avena, envasado en caja de 400 a 520 gr.	318	794	CAJA			
53	Cereal hojuela de maíz azucarada, envasada en caja de 5 kgs.	143	356	CAJA			
54	Cereal hojuela de maíz sabor chocolate, envasada en caja de 5 kgs.	114	284	CAJA			
55	Cerezas con tallo en almíbar, bote con 3.4 a 4 kg.	22	54	BOTE			
56	Chía: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	25	62	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

57	Chicharo, lata con 200 a 220 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	60	150	LATA			
58	Chipotles adobados, lata con 200 a 215 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	120	300	LATA			
59	Chipotles adobados, lata con 2.8 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	60	148	LATA			
60	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
61	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	256	638	BOLSA			
62	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
63	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	428	1,070	BOLSA			
64	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
65	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	15	36	BOLSA			
66	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
67	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	52	128	BOLSA			
68	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
69	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	15	36	BOLSA			
70	Chile en polvo o salsa en polvo, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 125 a 142 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	232	580	BOTELLA			
71	Chile en polvo o salsa en polvo con limón, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 400 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	4	10	BOTELLA			
72	Chile en polvo seco: mezcla de chiles principalmente piquín, limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	9	22	BOLSA			
73	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
74	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	167	416	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

75	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
76	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	16	40	BOLSA			
77	Chocolate de mesa, barra de chocolate en tableta elaborada a base de cacao, azúcar y canela, empaquetada en caja con 6 tabletas, caja de 540 gr.	72	178	CAJA			
78	Chocolate en moneda para panadería, elaborado a base de cacao, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	80	200	BOLSA			
79	Chocolate líquido, jarabe sabor chocolate elaborado a base de jarabe de maíz de alta fructosa, botella de 589 a 680 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	43	106	BOTELLA			
80	Ciruela pasa natural sin hueso: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	44	110	BOLSA			
81	Clavo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	7	16	BOLSA			
82	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 200 gr.	60	150	BOLSA			
83	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	24	58	BOLSA			
84	Colorante amarillo huevo, bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	3	6	BOTE			
85	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rojo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			
86	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color amarillo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			
87	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color verde. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			
88	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color negro. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			
89	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rosa. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

90	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color morado. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	2	4	BOTELLA			
91	Colorante en gel amarillo huevo, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.	7	16	FRASCO			
92	Colorante en gel rojo navidad, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.	1	2	FRASCO			
93	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	60	150	BOTE			
94	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	14	34	BOLSA			
95	Comino molido: limpio, sin signos de plaga, sin materia extraña, libre de fauna nociva, libre de humedad, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	11	26	BOLSA			
96	Concentrado para agua fresca, envasado en botella de 1 litro., sabores horchata o jamaica o tamarindo.	800	2,000	BOTELLA			
97	Crema de avellanas con chocolate, elaborada a base de avellana con cacao, envasada en frasco de 350 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	41	102	FRASCO			
98	Curcuma, frasco de 30 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.	60	150	FRASCO			
99	Desinfectante para verduras, microbicida y desinfectante de usos múltiples, principalmente carnes, verduras y utensilios de cocina, envasado en botella de 1 litro.	156	390	BOTELLA			
100	Dulce típico borrachitos, caja de 24 pzas.	7	16	CAJA			
101	Elote en grano, lata de 400 a 410 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	101	252	LATA			
102	Esencia de vainilla, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	202	504	BOTELLA			
103	Esencia de vainilla, envasada en galón de 4 litros, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	21	52	GALON			
104	Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 grs.	314	784	CAJA			
105	Fécula de maíz para preparar atole sabores surtidos, envasado en sobre de 43 a 50 grs.	208	518	SOBRE			
106	Fécula o almidón de maíz de primera calidad, elaborada a base de almidón bulto de 25 kilos, empacada en sacos para envasado a granel.	19	46	BULTO			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

107	Frijol bayo refritos, lata de 820 gr. A 1 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	24	60	LATA			
108	Frijol negro entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	1,812	4,530	BOLSA			
109	Frijoles negros o bayos enteros, lata de 560 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	60	150	LATA			
110	Fruta en almíbar durazno en mitades, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	1,200	3,000	LATA			
111	Fruta en almíbar piña en trozos, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	1,215	3,036	LATA			
112	Galletas con relleno sabor chocolate, fresa y vainilla surtido, de forma rectangular, caja de 400 a 600 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	593	1,482	CAJA			
113	Galletas Marías, galleta redonda elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en caja de 840 gramos a 1 kilo. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	736	1,840	CAJA			
114	Galleta para sopa bombitos o globitos, bolsa de 135 a 150 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	353	882	BOLSA			
115	Galleta salada rectangular, elaboradas a base de harina de trigo, caja de 495 a 540 gr.	683	1,706	CAJA			
116	Garbanzo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	115	286	BOLSA			
117	Grano de arroz largo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	1,736	4,340	BOLSA			
118	Granola, alimento elaborado con nuez, avena, miel y frutas secas, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	217	542	BOLSA			
119	Grenetina, bolsa de 1 kg., características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	4	8	BOLSA			
120	Haba amarilla seca entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	88	220	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

121	Harina de maíz, elaborada a base de maíz nixtamalizado, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en bolsa de papel de 1 kg totalmente sellada.	147	366	PAQUETE			
122	Harina de trigo, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, empaquetado en bolsa de papel de 1 kg.	351	876	PAQUETE			
123	Harina de trigo alta proteína para la elaboración de pan, adicionada con ácido fólico, zinc y hierro, bulto de 44 kg, empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.	80	200	BULTO			
124	Harina preparada para hot-cakes, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos bolsa de 800 a 900 gramos.	643	1,606	BOLSA			
125	Hielo en cubos, bolsa con 5 kg	12	28	BOLSA			
126	Hierbas finas, frasco de 28 a 30 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	139	346	FRASCO			
127	Higo curtido para rosca, bolsa de 1 kg.	3	6	BOLSA			
128	Huevo blanco, cono de 30 pza. Cascaron limpio de color blanco, íntegro.	60	150	CONO			
129	Huevo blanco caja C/24 kg.- Cascaron limpio de color blanco, íntegro, con sello de la empresa en cada caja sellada, presentación cono con 30 piezas, caja con 24 kg.	260	648	CAJA			
130	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	60	150	BOLSA			
131	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	160	398	BOLSA			
132	Jarabe natural madrileña endulzante, botella de 1 litro.	15	36	BOTELLA			
133	Jugo sazoador, botella de 800 ml. a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	190	474	BOTELLA			
134	Laurel seco, bote de 50 a 100 gr., el bote debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	60	150	BOTE			
135	Leche deslactosada y descremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; 8 g de proteína, menos de 5 g de grasa saturada, 12g de Hidratos	568	1,420	PIEZA			





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

	de carbono, 300mg de calcio y 12 g de azúcar por porción de 250 ml.						
136	Leche evaporada envasada en lata o caja de 265 a 360 gr., la lata o caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; Proteína 17g, Carbohidratos 25g, grasa 19g, porción una taza.	1,146	2,864	LATA			
137	Leche condensada lata de 380 a 397 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; proteína 2.3g, 1.2g grasa, Carbohidratos 17.7g por porción de 30g	1,185	2,962	LATA			
138	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en empaque comercial, bolsa de 460 gr.	240	600	BOLSA			
139	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, bote de 1.8 a 2.5 kg, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	148	368	BOTE			
140	Leche semidescremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros. Info. Nutricional; con 8 g de proteína, menos de 5g de grasa saturada, 12g de Hidratos de carbono de 250 a 300g de calcio, 12 g de azúcar por porción de 250 ml.	2,148	5,370	CAJA			
141	Lenteja entera y limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	243	606	BOLSA			
142	Levadura fresca, elaborada a base de levadura natural y aceites comestibles. Caja de 10 a 12 kilos.	20	50	CAJA			
143	Limonada mineralizada, botella de 2 litros.	45	112	BOTELLA			
144	Maíz palomero, granos para hacer palomitas de maíz, limpios, sin signos de plaga, libres de fauna nociva, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	73	182	BOLSA			
145	Maíz pozolero precocido, lata de 3 a 3.3 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	277	692	LATA			
146	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para panadería, envasada en cubeta de 17 a 20 kg.	12	28	CUBETA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

147	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para cocinar, envasada en bolsa de polipropileno de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	21	52	BOLSA			
148	Manteca vegetal comestible, grasa vegetal comestible para procesos de panificación, contiene aceite de soya. Envasada en caja de cartón, caja de 24 a 25 kilos.	40	100	CAJA			
149	Margarina pasteurizada sin sal, elaborada a base de grasas y aceites vegetales, hidrogenados y sin hidrogenar, agua, azúcares, mono y dicliceridos de ácidos grasos, lecitina de soya, sal yodada, saborizante artificial, benzoato de sodio, ácido cítrico y colorante natural, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	24	58	CAJA			
150	Margarina Azul Danés pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodada, emulsificantes, benzoato de sodio (al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	47	116	CAJA			
151	Margarina roja pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodada, emulsificantes, benzoato de sodio (al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	88	220	CAJA			
152	Masa hojaldre en láminas de 1 kilo.	12	28	PIEZA			
153	Mayonesa con jugo de limón, frasco de 3.4 a 3.8 kgs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Grasas por porción de (15g), 12 g	188	470	FRASCO			
154	Mermelada de fresa, frasco de 900 gramos a 1.02 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	496	1,240	FRASCO			
155	Mermelada de fresa o piña molida para rellenos en procesos de panificación, resistente al horneado, envasada en cubeta de 19 a 25 kg.	6	14	CUBETA			
156	Miel de abeja frasco de 500 a 670 ml., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 20 g, Hidratos de Carbono 16 g por porción.	212	530	FRASCO			
157	Miel maple, botella de 469 a 510 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras. Info. Nutricional; Tamaño de la porción: 15g Azúcares 11g, sodio 12 mg.	171	426	BOTELLA			
158	Miel natural para bebe elaborada a base de jarabe de maíz, botella de 500 a 680	76	190	BOTELLA			

	ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.						
159	Mostaza en salsa, elaborada con especias y condimentos para dar un sabor picante, frasco de 3.7 a 3.85 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	39	96	FRASCO			
160	Naranjada mineralizada, botella de 2 litros.	45	112	BOTELLA			
161	Nuez de castilla pelada: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	8	18	BOLSA			
162	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, envasada en empaque comercial, bolsa de 200 a 250 gr.	60	150	BOLSA			
163	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	224	558	BOLSA			
164	Nuez entera: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	103	256	BOLSA			
165	Orégano entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	60	150	BOTE			
166	Orégano molido o entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	43	106	BOLSA			
167	Palanqueta, dulce típico elaborado con cacahuete y miel, empaque individual de 20 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	13,200	33,000	PIEZA			
168	Pan baguette, bolsa con 4 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	8	18	BOLSA			
169	Pan de caja blanco o integral: pan de harina de trigo en paquete de 567 a 680 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongo.	3,171	7,926	PAQUETE			
170	Pan molido en paquete de 5 kilos. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	39	96	PAQUETE			
171	Pan para cemitita, pan salado crujiente, grande y decorado con ajonjolí en la tapa, elaborado a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	3,094	7,734	PIEZA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

172	Pan para hamburguesa, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	533	1,332	BOLSA			
173	Pan para hot dog, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	812	2,028	BOLSA			
174	Pan torta de agua o manteca, elaborada a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	20,170	50,424	PIEZA			
175	Pan tostado de harina de trigo en paquete de 210 gr. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	1,555	3,886	PAQUETE			
176	Papas a la francesa congeladas, envasada en bolsa de 1 kg.	93	232	BOLSA			
177	Pasas naturales: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	134	334	BOLSA			
178	Pasta de Achiote condimento, caja de 100 a 110 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y sin humedad.	122	304	CAJA			
179	Pasta de mole poblano de primera calidad, frasco de 220 a 235 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos, el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	60	150	FRASCO			
180	Pasta de mole poblano de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	164	408	BOLSA			
181	Pasta para pipian de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	103	256	BOLSA			
182	Pasta para sopa surtida, de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 200 gr., caja con 20 bolsas.	625	1,562	CAJA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

183	Picaditas elaboradas a base de masa de maíz fresca de forma circular, con un grosor mayor que una tortilla convencional, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	17,982	44,954	PIEZA			
184	Piloncillo: elaborado a base de fructuosa, libre de fauna nociva, fresca, presentación: piezas completas empacadas en bolsa de polipropileno de 1 kg.	107	266	BOLSA			
185	Pimienta negra entera, envasada en frasco de 1 kg. Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	12	30	FRASCO			
186	Pimienta negra molida, envasada en frasco de 450 a 520gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongo	96	238	FRASCO			
187	Polvo para hornear, frasco con 220 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	12	30	FRASCO			
188	Polvo para hornear, para procesos de panificación, saco de 5 kilos, empacado en sacos para envasado a granel.	35	86	SACO			
189	Polvo para preparar flan, empaque en bolsa de 1 kg.	143	356	BOLSA			
190	Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs.	5,582	13,954	BOLSA			
191	Polvo para preparar gelatina de leche de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 130g preparada, de las cuales aportan: proteínas 2.5g. Grasas 0g. Carbohidratos 11.5g. Sodio 13g.	2,448	6,120	BOLSA			
192	Pulpa de tamarindo, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible del tamarindo maduro, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	407	1,016	BOLSA			
193	Puré de papa en hojuela, envasado en bolsa de 2 a 2.26 kg. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 110g preparada, contiene, Proteínas 2.6g. Grasa 2.3g. Carbohidratos 12.8g. Sodio 343mg.	35	86	BOLSA			
194	Puré de tomate, caja de 210 a 250 gramos.	60	150	CAJA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

195	Puré de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2800 gramos a 3 kg.	68	168	LATA			
196	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 800 gr.	177	442	LATA			
197	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2.8 kg.	203	506	LATA			
198	Refresco envasado en lata de 350 a 355 ml, varios sabores.	1,600	4,000	LATA			
199	Refresco sabor sangría, botella de 2 litros.	19	46	BOTELLA			
200	Sal con ajo en polvo, frasco de 1 a 1.2 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	179	446	FRASCO			
201	Salsa de chile chipotle para taco árabe, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	112	278	BOTELLA			
202	Salsa tipo chamoy, envasado en botella de 945 ml a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	69	172	BOTELLA			
203	Salsa de soya, elaborada a base de soya, trigo, sal y agua, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	105	262	BOTELLA			
204	Salsa de tomate tipo catsup, envasado en botella de 900 a 1050 grs., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	720	1,800	BOTELLA			
205	Salsa picante para botanas, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad no rota o estrellada.	80	200	BOTELLA			
206	Salsa tipo inglesa, envasada en botella de 980 ml, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	112	280	BOTELLA			
207	Sal yodada y fluorada de mesa, envasada en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	511	1,276	BOLSA			
208	Salvado de trigo para panadería, bulto con 18 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	2	4	BULTO			
209	Sardina en salsa de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, empacado en latas de 425 gramos. Caja con 24 latas.	68	168	CAJA			





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

210	Soya deshidratada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 500 gr.	60	150	BOLSA			
211	Soya texturizada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de 1 kg.	96	240	BOLSA			
212	Sustituto de azúcar granulada, bolsa de 320 a 550 grs. Info. Nutricional; Contiene menos de 1 g. de Carbohidratos y menos de 5 calorías por porción.	39	96	BOLSA			
213	Tapioca, frasco de 500 gramos.	8	18	FRASCO			
214	Tlacoyo, tortilla gruesa ovalada y larga elaborada a base de masa de maíz fresca, relleno de frijol, haba o alberjón, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	18,000	45,000	PIEZA			
215	Tomillo seco, presentación bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	1	2	BOTE			
216	Tortillas de harina de trigo en bolsa de 10 a 12 piezas. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	3,173	7,932	BOLSA			
217	Tostadas horneadas, tostadas de maíz en paquete de 216 a 240 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	300	750	PAQUETE			
218	Tostadas onduladas caseras: tostadas de maíz en paquete de 270 a 360gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	2,296	5,738	PAQUETE			
219	Totopo para chilaquil, tortilla frita cortada en forma de triángulos, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	2,610	6,524	BOLSA			
220	Totopo para sopa azteca, tortilla frita cortada en tiritas, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	1,220	3,048	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

221	Totopo para nachos, tortilla frita de maíz de forma redonda, empaquetado en caja con 3 bolsas de 1 kg cada una. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	98	244	CAJA			
222	Vinagre blanco, envasado en botella de 500 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	60	150	BOTELLA			
223	Vinagre blanco, envasado en botella de 1 a 1.05 litros, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	531	1,326	BOTELLA			
224	Agua de azahar, botella de 1 litro.- Características: Infusión de pétalos de la flor de azahar de naranjo amargo.	4	10	BOTELLA			
225	Esencia de mantequilla oleosa, botella de 1 litro.- Características: artículo para uso de panaderías, por los altos volúmenes de producción, para un alto rendimiento de materia prima y gran sabor a la misma, aditivo muy útil para todo tipo de postre horneable, como galletas, pan, bizcochos, etc. ya que su composición es en base de aceite, por lo cual resiste perfectamente el horneado sin que se evapore el sabor y el aroma.	4	10	BOTELLA			
226	Esencia de naranja, botella de 1 litro.- Características: Esencia saborizante naranja de un litro, proporciona sabor y aroma, aditivo para alimentos 100% comestible.	4	10	BOTELLA			
227	Granillo de colores, presentación bolsa de 1 kg.-Características: Pequeños cilindros de colores, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus características de color y brillo después del horneado.	4	10	BOLSA			
228	Granillo de chocolate, presentación bolsa de 1 kg.- Características: Pequeños cilindros de color café oscuro y sabor a chocolate, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus características de color y brillo después del horneado.	4	10	BOLSA			
229	Mejorador para pan dulce y bollería, presentación Caja 20 paquetes x 440 g = 8.8 Kg.- Características: Aditivo que brinda suavidad para pan dulce, excelente volumen, sabor, aroma y textura, mejor color de la corteza, miga más blanca y uniforme. En el proceso da mayor fuerza a la harina, tolerancia al amasado y fermentación; mayor absorción de agua y rendimiento.	2	5	BOLSA			
230	Cacao en polvo, presentación bolsa de 1 kg.	2	5	BOLSA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

231	Galleta en forma de barra con relleno de fresa , de 67 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el productos no se encuentre quebrado.	780	1,950	PIEZA			
232	Pastelito de relleno de crema y mermelada de fresa, cobertura de chocolate y espolvoreado con chispas de chocolate de 50 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	701	1,752	PIEZA			
233	Galletas tipo sándwich forma cuadrada combinado de 36 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	506	1,263	PIEZA			
234	Galletas tipo polvorón sabor naranja 74 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	581	1,452	PIEZA			
235	Pastelitos empaquetados sabor a chocolate rellenos de crema forma redonda de 80 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	1,183	2,956	PIEZA			
236	Leche saborizada (chocolate, vainilla, fresa) 240 ml. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	52	128	PIEZA			
237	Chile en polvo para aderezar por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	72	179	KILO			
238	Pasta de harina para chicharrines surtida por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	138	345	KILO			
239	Galleta tipo sandwich redonda de vainilla y chocolate con relleno cremoso, de 44 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	720	1,798	PIEZA			
240	Galleta tipo sandwich redonda con relleno sabor chocolate, pieza de 84 gramos surtido. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	758	1,895	PIEZA			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

241	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.	50	125	BOLSA			
242	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	44	110	BOLSA			
243	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.	54	135	BOLSA			
244	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	52	130	BOLSA			
245	Paprika, frasco de 55 a 58 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.	60	150	FRASCO			
246	Pasta para lasagna de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 500 gr., caja con 12 bolsas.	76	190	CAJA			
247	Nuez moscada por kilo	4	10	KILO			
248	Leche de almendra, empaque tetrapak de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad humedad y abolladuras.	40	100	PIEZA			
249	Panque con pasas y/o nuez de 255 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	40	100	PIEZA			
250	Roles de canela con pasas de 365 gr, empaque con 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	40	100	PIEZA			
251	Pan de caja sin gluten con chia y linaza 430 gr. Empaque de 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	40	100	PIEZA			
252	Pulpa de fruta, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible de la fruta madura, envasado en bote de 1 litro. Sabor guanabana y maracuya. Características físicas: apariencia fresca, líquido, de color homogéneo, libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	20	50	BOTE			



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

		SUBTOTAL		
<b>PRODUCTOS QUE APLICAN TASA 16% I.V.A.</b> APLICA PARA LOS NUMERALES: 12, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 102, 103, 132, 133, 143, 157, 160, 176, 187, 188, 189, 190, 198, 199, 212, 213 y 224.		TASA 16% IVA		
<b>PRODUCTOS CON TASA 0%</b> APLICA PARA LOS NUMERALES: 1 A LA 11, 13 A LA 83, 93 AL 98, 101, 104 AL 131, 134 AL 142, 144 AL 156, 158, 159, 161 AL 175, 177 AL 186, 191 AL 197, 200 AL 211, 214 AL 223, 225 AL 252		TASA 0%		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	TOTAL		

**ATENTAMENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-018-012/2021**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS  
COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y  
PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN  
DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR  
LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS,  
ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**

Página 99 de 131

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **vanessa.ruiz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

<b>Procedimiento:</b> GESAL-018-012/2021
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>
<b>Proveedor:</b> _____
<b>Dependencia/Entidad:</b> _____
<b>Cantidad:</b> _____
<b>Descripción genérica de los bienes:</b>
1.- _____
2.- _____
3.- _____
<b>Fecha:</b> _____ <b>Hora:</b> _____
<b>ATENTAMENTE</b>
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 1**

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	LOTE	<p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:</b></p> <p>Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de abarroses que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, los tipos de abarroses en cantidades estimadas, especificaciones y características se encuentran descritas en el Anexo 2, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p><b>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN Y PERIODO DE ENTREGA:</b></p> <p>a) El proveedor deberá entregar los productos de abarroses, cumpliendo con los parámetros de calidad y especificaciones fisicoquímicas requeridas en el Anexo 4, así como las especificaciones solicitadas en el Anexo 2.</p> <p>b) La relación de los insumos se encuentra en el Anexo 2 el cual contiene las cantidades estimadas de consumo durante la vigencia del contrato, mismas que son de referencia sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de adquisición por la contratante, por lo que el compromiso será del monto mínimo adjudicado. Dichas cantidades pueden variar para los productos de temporada, o los productos que cuenten con restricciones sanitarias imprevistas, por casos fortuitos o cambios climáticos que elevan los costos inesperadamente, por tal motivo el proveedor deberá notificar a la contratante la sugerencia de cambios entre productos con 48 horas de anticipación.</p> <p>c) El periodo de entrega será del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> <p><b>III. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS:</b></p> <p>Para llevar a cabo la adquisición el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p>





Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>La adquisición deberá incluir el traslado de los insumos alimentarios de abarroses, mismos que se surtirán en las instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 3, conforme a los pedidos solicitados por la contratante.</p> <p>El proveedor deberá asumir la responsabilidad de surtir de forma semanal, quincenal, eventual o de manera urgente cuando así se requiera por las Casas de Asistencia, Dirección de Alimentación y Desarrollo comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, éstos pedidos le serán solicitados al proveedor de la siguiente manera:</p> <p>a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la formalización del contrato el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser a los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p> <p>b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar el suministro de abarroses en los lugares establecidos en el anexo 3, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro C.P. 72000 en el Depto. De Recursos Materiales para recoger el formato de pedido mismo que deberá firmar, el cual deberá contener las cantidades a entregar de manera semanal, quincenal o eventual según sea el caso, para cubrir el mes. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos.</p> <p>c) Entregas urgentes: La contratante podrá solicitar al proveedor mediante en formato de pedido cualquier día y horario de la semana la entrega de abarroses, dicho pedido podrá ser de manera electrónica y la entrega se realizará de uno a dos días hábiles siguientes a la notificación de dicho pedido.</p> <p>d) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de los abarroses en los días estipulados según corresponda en el anexo 3 lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia, dichas entregas serán de manera semanal, quincenal o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades se informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con un día hábil anticipación.</p> <p>e) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el Anexo 3, siempre y cuando el proveedor cumpla con lo establecido en el Anexo 4.</p> <p>f) El proveedor deberá entregar los abarroses que se enlistan en el Anexo 2 de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas.</p> <p>g) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor,</p>
--	--	--	--	---



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

				<p>por correo electrónico o vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega.</p> <p>IV. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS:</p> <p>1. TRASLADO:</p> <p>El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos:</p> <p>a) Entregar los productos de abarrotes, en cajas de estiba (taras de plástico) limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).</p> <p>b) La transportación de los productos de abarrotes, deberá ser en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.</p> <p>2. PERIODO DE CADUCIDAD:</p> <p>El proveedor deberá entregar los productos conforme a los pedidos correspondientes con una caducidad mínima de 90 días naturales.</p> <p>3. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>3.1 CANJE</p> <p>La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata.</p> <p>3.2 RECHAZO DE PRODUCTOS:</p> <p>La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <p>a) Que no cumplan con el lineamiento de Características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección, contenido en el Anexo 4.</p> <p>b) Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.</p> <p>c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá.</p> <p>d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.</p>
--	--	--	--	---



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación.</p> <p>En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma.</p> <p>f) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>g) El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>4. PERSONAL</p> <p>4.1 El personal que lleve a cabo la entrega de insumos alimentarios de abarroses deberán ser mínimo dos personas y deberán presentarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).</li><li>-Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.</li><li>-Gafete de identificación con fotografía y nombre visible."</li></ul>
--	--	--	---

**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTIMADAS DE ABARROTÉS**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1g de grasa saturada, presentación envasado en botella PET con 840 ml a 1 litro. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	BOTELLA	1,572	3,930
2	Aceite vegetal comestible de soya: elaborado a base de soya, presentación envasado en botella PET con 400 a 500 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	BOTELLA	60	150
3	Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, 1 g de grasa saturada, presentación envasado en bidón de plástico de 20 litros. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro.	BIDÓN	40	100
4	Aceite de olivo: elaborado a base de aceituna, bote con 750 a 1000 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color verdoso.	BOTE	83	206
5	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco o bolsa de 150 a 180 gr.	BOLSA	60	150
6	Aceituna verde sin hueso: presentación frasco de 900 gr a 1 kg.	FRASCO	246	614
7	Acitrón blanco, cubeta de 23 kilos.	CUBETA	1	2
8	Acitrón rojo, cubeta de 23 kilos.	CUBETA	1	2
9	Acitrón verde, cubeta de 23 kilos.	CUBETA	1	2
10	Aderezo para ensalada, envasada en botella con presentación de 230 a 300 ml sabores: ranch, cesar y mil islas.	BOTELLA	137	342
11	Agua embotellada: envasada en botella PET de 500 a 600 ml., la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras, caja con 24 piezas.	CAJA	952	2,378
12	Agua mineral, en presentación botella de 2 litros.	BOTELLA	19	46
13	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	75	186
14	Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	PIEZA	60	150
15	Ajonjolí negro: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	4	10
16	Albacar seca, limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, frasco de 19 a 30 gr. El frasco no debe estar roto o estrellado.	FRASCO	60	150
17	Alberjón entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	103	256
18	Alegría (dulce de amaranto), dulce típico elaborado a base de amaranto y miel, presentación empaque individual de 12 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	16,954	42,384
19	Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, debe contener al menos el 18% de sólidos de cacao, bote de 1.75 a 2 kg.	BOTE	75	186

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

20	Alimento infantil procesado 2da. etapa sabores surtidos, dulces y salados, envasado en frasco de 100 a 115 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	68	168
21	Almendra natural entera con cascara: limpia, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	69	172
22	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	100	250
23	Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	120	300
24	Alubia: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	65	162
25	Amaranto: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg., deberá cumplir con la norma: NMX FF-114-SCFI-2009 Grano de amaranto (Amaranthus spp.) para uso y consumo humano-especificaciones y metodos de ensayo.	BOLSA	45	112
26	Amaranto cereal natural: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.	BOLSA	480	1,200
27	Anis en semilla: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	47	116
28	Arándano deshidratado: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	60	148
29	Ate de membrillo, envasado en lata de 700 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	199	496
30	Atún aleta amarilla en agua, envasado en lata empacado al vacío y cerrado hermético con 1,800 a 1,880 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	1,060	2,648
31	Avena hojuela entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	172	428
32	Azúcar isomalt, bolsa de 750 grs.	BOLSA	4	8
33	Azúcar estándar granulada, bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones.	BULTO	123	306
34	Azúcar blanca refinada bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel.	BULTO	47	116
35	Azúcar morena granulada, bolsa de 2 kg, envasada en empaque comercial.	BOLSA	60	150
36	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 piezas de 1 litro.	CAJA	222	554
37	Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 250 ml, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 24 piezas de 250 ml.	CAJA	303	756
38	Bicarbonato de sodio para cocina: limpio, sin materia extraña, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg, de primera calidad.	BOLSA	66	164
39	Bolis, tipo de helado elaborado a partir de jugos de frutas naturales o de una solución azucarada con colorantes y saborizantes artificiales, envasada en bolsa de plástico cerrada de 185 a 250 ml, sabores surtidos.	BOLSA	1,267	3,166
40	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	96	238
41	Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 250 gr.	BOLSA	120	300
42	Café de grano tostado, envasado en empaque comercial, bolsa de 1 kg.	BOLSA	5	12
43	Café soluble descafeinado, frasco de 170 a 225 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	90	224

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

44	Cajeta quemada con leche de cabra, 50% menos de azúcar, envasado en botella de 660 gr., la botella debe estar libre de suciedad, sin abolladuras.	BOTELLA	352	878
45	Caldo de pollo granulado, frasco con 3.6 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	115	286
46	Camarón seco sin cabeza: color rosa pálido sin pelar. Marinado en sal, textura firme al tacto. Olor característico a mar, no debe oler a amoníaco, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	42	104
47	Canela en rama: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	32	80
48	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	24	60
49	Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 a 520 gr., el bote debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	BOTE	60	150
50	Cardamomo molido, frasco de 30 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	60	150
51	Cereal infantil 3ra etapa, sabores: trigo con manzana ó trigo con miel ó avena, presentación en bolsa de 270 a 300 gr.	BOLSA	120	298
52	Cereal aritos de colores, elaborados a base de maíz, trigo y avena, envasado en caja de 400 a 520 gr.	CAJA	318	794
53	Cereal hojuela de maíz azucarada, envasada en caja de 5 kgs.	CAJA	143	356
54	Cereal hojuela de maíz sabor chocolate, envasada en caja de 5 kgs.	CAJA	114	284
55	Cerezas con tallo en almíbar, bote con 3.4 a 4 kg.	BOTE	22	54
56	Chía: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	25	62
57	Chicharo, lata con 200 a 220 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	60	150
58	Chipotles adobados, lata con 200 a 215 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	120	300
59	Chipotles adobados, lata con 2.8 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	60	148
60	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
61	Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	256	638
62	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
63	Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	428	1,070
64	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
65	Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	15	36
66	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
67	Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	52	128
68	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
69	Chile de árbol seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	15	36
70	Chile en polvo o salsa en polvo, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 125 a 142 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	232	580
71	Chile en polvo o salsa en polvo con limón, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 400 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	4	10



ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

72	Chile en polvo seco: mezcla de chiles principalmente piquín, limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	9	22
73	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
74	Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	167	416
75	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
76	Chile serrano seco: limpio, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	16	40
77	Chocolate de mesa, barra de chocolate en tableta elaborada a base de cacao, azúcar y canela, empaquetada en caja con 6 tabletas, caja de 540 gr.	CAJA	72	178
78	Chocolate en moneda para panadería, elaborado a base de cacao, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	80	200
79	Chocolate líquido, jarabe sabor chocolate elaborado a base de jarabe de maíz de alta fructosa, botella de 589 a 680 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	43	106
80	Ciruela pasa natural sin hueso: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	44	110
81	Clavo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	7	16
82	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, envasado en empaque comercial, bolsa de 200 gr.	BOLSA	60	150
83	Coco rallado seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	24	58
84	Colorante amarillo huevo, bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTE	3	6
85	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rojo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
86	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color amarillo. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
87	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color verde. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
88	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color negro. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
89	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color rosa. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
90	Colorante en gel alimenticio comestible, botella 500 grs., color morado. La botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	2	4
91	Colorante en gel amarillo huevo, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.	FRASCO	7	16
92	Colorante en gel rojo navidad, presentación frasco de 270 ml. El frasco no debe estar roto estrellado.	FRASCO	1	2
93	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTE	60	150
94	Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	14	34
95	Comino molido: limpio, sin signos de plaga, sin materia extraña, libre de fauna nociva, libre de humedad, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	11	26
96	Concentrado para agua fresca, envasado en botella de 1 litro., sabores horchata o jamaica o tamarindo.	BOTELLA	800	2,000
97	Crema de avellanas con chocolate, elaborada a base de avellana con cacao, envasada en frasco de 350 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	FRASCO	41	102

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

98	Curcuma, frasco de 30 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.	FRASCO	60	150
99	Desinfectante para verduras, microbiciada y desinfectante de usos múltiples, principalmente carnes, verduras y utensilios de cocina, envasado en botella de 1 litro.	BOTELLA	156	390
100	Dulce típico borrachitos, caja de 24 pzas.	CAJA	7	16
101	Elote en grano, lata de 400 a 410 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	101	252
102	Esencia de vainilla, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	BOTELLA	202	504
103	Esencia de vainilla, envasada en galón de 4 litros, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.	GALON	21	52
104	Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 grs.	CAJA	314	784
105	Fécula de maíz para preparar atole sabores surtidos, envasado en sobre de 43 a 50 grs.	SOBRE	208	518
106	Fécula o almidón de maíz de primera calidad, elaborada a base de almidón bulto de 25 kilos, empacada en sacos para envasado a granel.	BULTO	19	46
107	Frijol bayo refritos, lata de 820 gr. A 1 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	24	60
108	Frijol negro entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	1,812	4,530
109	Frijoles negros o bayos enteros, lata de 560 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	60	150
110	Fruta en almíbar durazno en mitades, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	1,200	3,000
111	Fruta en almíbar piña en trozos, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	1,215	3,036
112	Galletas con relleno sabor chocolate, fresa y vainilla surtido, de forma rectangular, caja de 400 a 600 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	CAJA	593	1,482
113	Galletas Mariás, galleta redonda elaborada a base de harina de trigo, empacada en caja de 840 gramos a 1 kilo. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	CAJA	736	1,840
114	Galleta para sopa bombitos o globitos, bolsa de 135 a 150 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	BOLSA	353	882
115	Galleta salada rectangular, elaboradas a base de harina de trigo, caja de 495 a 540 gr.	CAJA	683	1,706
116	Garbanzo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	115	286
117	Grano de arroz largo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	1,736	4,340
118	Granola, alimento elaborado con nuez, avena, miel y frutas secas, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	217	542
119	Grenetina, bolsa de 1 kg., características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	BOLSA	4	8
120	Haba amarilla seca entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	88	220
121	Harina de maíz, elaborada a base de maíz nixtamalizado, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en bolsa de papel de 1 kg totalmente sellada.	PAQUETE	147	366

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

122	Harina de trigo, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, empaquetado en bolsa de papel de 1 kg.	PAQUETE	351	876
123	Harina de trigo alta proteína para la elaboración de pan, adicionada con ácido fólico, zinc y hierro, bulto de 44 kg, empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.	BULTO	80	200
124	Harina preparada para hot-cakes, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos bolsa de 800 a 900 gramos.	BOLSA	643	1,606
125	Hielo en cubos, bolsa con 5 kg	BOLSA	12	28
126	Hierbas finas, frasco de 28 a 30 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	139	346
127	Higo curtido para rosca, bolsa de 1 kg.	BOLSA	3	6
128	Huevo blanco, cono de 30 pza. Cascaron limpio de color blanco, íntegro.	CONO	60	150
129	Huevo blanco caja C/24 kg.- Cascaron limpio de color blanco, íntegro, con sello de la empresa en cada caja sellada, presentación cono con 30 piezas, caja con 24 kg.	CAJA	260	648
130	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 100 gr.	BOLSA	60	150
131	Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	160	398
132	Jarabe natural madreleña endulzante, botella de 1 litro.	BOTELLA	15	36
133	Jugo sazonador, botella de 800 ml. a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	BOTELLA	190	474
134	Laurel seco, bote de 50 a 100 gr., el bote debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	BOTE	60	150
135	Leche deslactosada y descremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; 8 g de proteína, menos de 5 g de grasa saturada, 12g de Hidratos de carbono, 300mg de calcio y 12 g de azúcar por porción de 250 ml.	PIEZA	568	1,420
136	Leche evaporada envasada en lata o caja de 265 a 360 gr., la lata o caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; Proteína 17g, Carbohidratos 25g, grasa 19g, porción una taza.	LATA	1,146	2,864
137	Leche condensada lata de 380 a 397 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Info. Nutricional; proteína 2.3g, 1.2g grasa, Carbohidratos 17.7g por porción de 30g	LATA	1,185	2,962
138	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, envasado en empaque comercial, bolsa de 460 gr.	BOLSA	240	600
139	Leche en polvo entera, adicionada con Hierro, Zinc y Vitaminas A,D,y C; elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, bote de 1.8 a 2.5 kg, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	BOTE	148	368

140	Leche semidescremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros. Info. Nutricional; con 8 g de proteína, menos de 5g de grasa saturada, 12g de Hidratos de carbono de 250 a 300g de calcio, 12 g de azúcar por porción de 250 ml.	CAJA	2,148	5,370
141	Lenteja entera y limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	243	606
142	Levadura fresca, elaborada a base de levadura natural y aceites comestibles. Caja de 10 a 12 kilos.	CAJA	20	50
143	Limonada mineralizada, botella de 2 litros.	BOTELLA	45	112
144	Maíz palomero, granos para hacer palomitas de maíz, limpios, sin signos de plaga, libres de fauna nociva, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	73	182
145	Maíz pozolero precocido, lata de 3 a 3.3 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.	LATA	277	692
146	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para panadería, envasada en cubeta de 17 a 20 kg.	CUBETA	12	28
147	Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para cocinar, envasada en bolsa de polipropileno de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	BOLSA	21	52
148	Manteca vegetal comestible, grasa vegetal comestible para procesos de panificación, contiene aceite de soya. Envasada en caja de cartón, caja de 24 a 25 kilos.	CAJA	40	100
149	Margarina pasteurizada sin sal, elaborada a base de grasas y aceites vegetales, hidrogenados y sin hidrogenar, agua, azúcares, mono y dicliceridos de ácidos grasos, lecitina de soya, sal yodada, saborizante artificial, benzoato de sodio, ácido cítrico y colorante natural, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	CAJA	24	58
150	Margarina Azul Danés pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0,1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	CAJA	47	116
151	Margarina roja pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodada, emulsificantes, benzoato de sodio ( al 0,1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 paquetes.	CAJA	88	220
152	Masa hojaldre en láminas de 1 kilo.	PIEZA	12	28
153	Mayonesa con jugo de limón, frasco de 3.4 a 3.8 kgs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Grasas por porción de (15g), 12 g	FRASCO	188	470
154	Mermelada de fresa, frasco de 900 gramos a 1.02 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	496	1,240
155	Mermelada de fresa o piña molida para rellenos en procesos de panificación, resistente al horneado, envasada en cubeta de 19 a 25 kg.	CUBETA	6	14

156	Miel de abeja frasco de 500 a 670 ml., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 20 g, Hidratos de Carbono 16 g por porción.	FRASCO	212	530
157	Miel maple, botella de 469 a 510 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras. Info. Nutricional; Tamaño de la porción: 15g Azúcares 11g, sodio 12 mg.	BOTELLA	171	426
158	Miel natural para bebe elaborada a base de jarabe de maíz, botella de 500 a 680 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	76	190
159	Mostaza en salsa, elaborada con especias y condimentos para dar un sabor picante, frasco de 3.7 a 3.85 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	39	96
160	Naranja mineralizada, botella de 2 litros.	BOTELLA	45	112
161	Nuez de castilla pelada: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	8	18
162	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, envasada en empaque comercial, bolsa de 200 a 250 gr.	BOLSA	60	150
163	Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	224	558
164	Nuez entera: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	103	256
165	Orégano entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, bote de 400 gr., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTE	60	150
166	Orégano molido o entero seco: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	43	106
167	Palanqueta, dulce típico elaborado con cacahuete y miel, empaque individual de 20 gramos en bolsa de celofán. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	13,200	33,000
168	Pan baguette, bolsa con 4 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	8	18
169	Pan de caja blanco o integral: pan de harina de trigo en paquete de 567 a 680 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PAQUETE	3,171	7,926
170	Pan molido en paquete de 5 kilos. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PAQUETE	39	96
171	Pan para cemita, pan salado crujiente, grande y decorado con ajonjolí en la tapa, elaborado a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	3,094	7,734
172	Pan para hamburguesa, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	533	1,332
173	Pan para hot dog, elaborado a base de harina de trigo, empaquetado en bolsa de polipropileno con 8 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	812	2,028

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

174	Pan torta de agua o manteca, elaborada a base de harina de trigo, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	20,170	50,424
175	Pan tostado de harina de trigo en paquete de 210 gr. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PAQUETE	1,555	3,886
176	Papas a la francesa congeladas, envasada en bolsa de 1 kg.	BOLSA	93	232
177	Pasas naturales: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	134	334
178	Pasta de Achiote condimento, caja de 100 a 110 grs. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y sin humedad.	CAJA	122	304
179	Pasta de mole poblano de primera calidad, frasco de 220 a 235 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos, el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	60	150
180	Pasta de mole poblano de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	BOLSA	164	408
181	Pasta para pipian de primera calidad, en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.	BOLSA	103	256
182	Pasta para sopa surtida, de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empacada en bolsa de 200 gr., caja con 20 bolsas.	CAJA	625	1,562
183	Picaditas elaboradas a base de masa de maíz fresca de forma circular, con un grosor mayor que una tortilla convencional, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	17,982	44,954
184	Piloncillo: elaborado a base de fructuosa, libre de fauna nociva, fresca, presentación: piezas completas empacadas en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	107	266
185	Pimienta negra entera, envasada en frasco de 1 kg. Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	FRASCO	12	30
186	Pimienta negra molida, envasada en frasco de 450 a 520gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongo.	FRASCO	96	238
187	Polvo para hornear, frasco con 220 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.	FRASCO	12	30
188	Polvo para hornear, para procesos de panificación, saco de 5 kilos, empacado en sacos para envasado a granel.	SACO	35	86
189	Polvo para preparar flan, empaque en bolsa de 1 kg.	BOLSA	143	356
190	Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs.	BOLSA	5,582	13,954
191	Polvo para preparar gelatina de leche de diversos sabores, empaque en bolsa de 120 a 170 grs. Info. Nutricional; Tamaño de la porción 130g preparada, de las cuales aportan: proteínas 2.5g. Grasas 0g. Carbohidratos 11.5g. Sodio 13g.	BOLSA	2,448	6,120



ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

192	Pulpa de tamarindo, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible del tamarindo maduro, envasado en bolsa de polipropileno de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	407	1,016
193	Puré de papa en hojuela, envasado en bolsa de 2 a 2.26 kg. Info. Nutricional: Tamaño de la porción 110g preparada, contiene, Proteínas 2.6g. Grasa 2.3g. Carbohidratos 12.8g. Sodio 343mg.	BOLSA	35	86
194	Puré de tomate, caja de 210 a 250 gramos.	CAJA	60	150
195	Puré de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2800 gramos a 3 kg.	LATA	68	168
196	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 800 gr.	LATA	177	442
197	Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2.8 kg.	LATA	203	506
198	Refresco envasado en lata de 350 a 355 ml, varios sabores.	LATA	1,600	4,000
199	Refresco sabor sangría, botella de 2 litros.	BOTELLA	19	46
200	Sal con ajo en polvo, frasco de 1 a 1.2 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	FRASCO	179	446
201	Salsa de chile chipotle para taco árabe, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	112	278
202	Salsa tipo chamoy, envasado en botella de 945 ml a 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	69	172
203	Salsa de soya, elaborada a base de soya, trigo, sal y agua, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	105	262
204	Salsa de tomate tipo catsup, envasado en botella de 900 a 1050 grs., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	720	1,800
205	Salsa picante para botanas, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad no rota o estrellada.	BOTELLA	80	200
206	Salsa tipo inglesa, envasada en botella de 980 ml, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	112	280
207	Sal yodada y fluorada de mesa, envasada en bolsa de 1 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	511	1,276
208	Salvado de trigo para panadería, bulto con 18 kg. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BULTO	2	4
209	Sardina en salsa de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, empacado en latas de 425 gramos. Caja con 24 latas.	CAJA	68	168
210	Soya deshidratada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, envasada en empaque comercial, bolsa de 500 gr.	BOLSA	60	150
211	Soya texturizada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de 1 kg.	BOLSA	96	240
212	Sustituto de azúcar granulado, bolsa de 320 a 550 grs. Info. Nutricional: Contiene menos de 1 g. de Carbohidratos y menos de 5 calorías por porción.	BOLSA	39	96

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

213	Tapioca, frasco de 500 gramos.	FRASCO	8	18
214	Tlacoyo, tortilla gruesa ovalada y larga elaborada a base de masa de maíz fresca, relleno de frijol, haba o alberjón, por pieza. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	PIEZA	18,000	45,000
215	Tomillo seco, presentación bote de 1 kg., el bote debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTE	1	2
216	Tortillas de harina de trigo en bolsa de 10 a 12 piezas. Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOLSA	3,173	7,932
217	Tostadas horneadas, tostadas de maíz en paquete de 216 a 240 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PAQUETE	300	750
218	Tostadas onduladas caseras: tostadas de maíz en paquete de 270 a 360gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PAQUETE	2,296	5,738
219	Totopo para chilaquil, tortilla frita cortada en forma de triángulos, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	BOLSA	2,610	6,524
220	Totopo para sopa azteca, tortilla frita cortada en tiritas, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	BOLSA	1,220	3,048
221	Totopo para nachos, tortilla frita de maíz de forma redonda, empaquetado en caja con 3 bolsas de 1 kg cada una. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.	CAJA	98	244
222	Vinagre blanco, envasado en botella de 500 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	60	150
223	Vinagre blanco, envasado en botella de 1 a 1.05 litros, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.	BOTELLA	531	1,326
224	Agua de azahar, botella de 1 litro.- Características: Infusión de pétalos de la flor de azahar de naranjo amargo.	BOTELLA	4	10
225	Esencia de mantequilla oleosa, botella de 1 litro.- Características: artículo para uso de panaderías, por los altos volúmenes de producción, para un alto rendimiento de materia prima y gran sabor a la misma, aditivo muy útil para todo tipo de postre horneable, como galletas, pan, bizcochos, etc. ya que su composición es en base de aceite, por lo cual resiste perfectamente el horneado sin que se evapore el sabor y el aroma.	BOTELLA	4	10
226	Esencia de naranja, botella de 1 litro.- Características: Esencia saborizante naranja de un litro, proporciona sabor y aroma, aditivo para alimentos 100% comestible.	BOTELLA	4	10



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

227	Granillo de colores, presentación bolsa de 1 kg.-Características: Pequeños cilindros de colores, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus características de color y brillo después del horneado.	BOLSA	4	10
228	Granillo de chocolate, presentación bolsa de 1 kg.- Características: Pequeños cilindros de color café oscuro y sabor a chocolate, obtenidos por extrusión a base de azúcar y almidones modificados, confitados y brillados. Producto 100 % horneable, conservando sus características de color y brillo después del horneado.	BOLSA	4	10
229	Mejorador para pan dulce y bollería, presentación Caja 20 paquetes x 440 g = 8.8 Kg.- Características: Aditivo que brinda suavidad para pan dulce, excelente volumen, sabor, aroma y textura, mejor color de la corteza, miga más blanca y uniforme. En el proceso da mayor fuerza a la harina, tolerancia al amasado y fermentación; mayor absorción de agua y rendimiento.	BOLSA	2	5
230	Cacao en polvo, presentación bolsa de 1 kg.	BOLSA	2	5
231	Galleta en forma de barra con relleno de fresa, de 67 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	780	1,950
232	Pastelito de relleno de crema y mermelada de fresa, cobertura de chocolate y espolvoreado con chispas de chocolate de 50 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	701	1,752
233	Galletas tipo sándwich forma cuadrada combinado de 36 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	506	1,263
234	Galletas tipo polvorón sabor naranja 74 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	581	1,452
235	Pastelitos empaquetados sabor a chocolate rellenos de crema forma redonda de 80 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	1,183	2,956
236	Leche saborizada (chocolate, vainilla, fresa) 240 ml. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	52	128
237	Chile en polvo para aderezar por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	KILO	72	179
238	Pasta de harina para chicharrines surtida por kilo a granel. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	KILO	138	345
239	Galleta tipo sandwich redonda de vainilla y chocolate con relleno cremoso, de 44 g. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	720	1,798
240	Galleta tipo sandwich redonda con relleno sabor chocolate, pieza de 84 gramos surtido. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	758	1,895

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTÉS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

241	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.	BOLSA	50	125
242	Chile morita seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	44	110
243	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, envasado en empaque comercial, bolsa de de 100 gr.	BOLSA	54	135
244	Chile mulato seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.	BOLSA	52	130
245	Paprika, frasco de 55 a 58 gr. El frasco debe estar libre de suciedad y no roto o estrellado.	FRASCO	60	150
246	Pasta para lasagna de sémola de trigo duro adicionada con vitaminas y hierro, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 500 gr., caja con 12 bolsas.	CAJA	76	190
247	Nuez moscada por kilo	KILO	4	10
248	Leche de almendra, empaque trespak de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad humedad y abolladuras.	PIEZA	40	100
249	Panque con pasas y/o nuez de 255 gr. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	40	100
250	Roles de canela con pasas de 365 gr, empaque con 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	40	100
251	Pan de caja sin gluten con chia y linaza 430 gr. Empaque de 6 piezas. Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.	PIEZA	40	100
252	Pulpa de fruta, obtenido por la desintegración y tamizado de la fracción comestible de la fruta madura, envasado en bote de 1 litro. Sabor guanabana y maracuya. Características físicas: apariencia fresca, liquido, de color homogéneo, libre de fauna nociva, olor característico, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.	BOTE	20	50

**ANEXO 3**

**LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA PARA LOS ABARROTES**

<b>CASAS DE ASISTENCIA</b>				
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	<b>DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN</b>	<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE</b>
<b>Casa del Adolescente</b>	C. Adriana Velázquez Moreira	Km. 4.5 Carretera Federal Atlixco No. 4405, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 34 18 86
	Nutriologa de Casa del Adolescente			222 2 35 54 58
<b>Casa de Ángeles</b>	C. Irma Galeana Alonso	Antiguo camino Santa Clara Ocoyucan No. 11, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 84 25 70
	Nutriologa de Casa de Ángeles			222 2 84 25 72
<b>Casa de la Niñez Poblana</b>	C. José Julio Ahuatzi López.	Carretera Federal Puebla Atlixco no 4505, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 84 25 67
	Nutriologo de Casa de la Niñez Poblana			222 2 84 25 68
<b>Casa del Abue Cocina</b>	C. Arjuna Hari Dasa Chavez López	AV. 11 Norte No. 1810 Col. El Tamborcito, Puebla, Pue.	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 42 29 09
	Chef de Cocina Casa del Abue			
<b>Casa del Abue Panaderia</b>	C. Alberto Portugal Titla	AV. 11 Norte No. 1810 Col. El Tamborcito, Puebla, Pue.	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 42 29 09
	Encargado de Panadería de Casa del Abue			
<b>Casa del Estudiante</b>	C. Maria Irma Rosas Vázquez	Privada 1ra. Central No 619 esquina con Privada 6 Norte, Fraccionamiento Molinos de San Francisco, Puebla, Pue.	Entrega de abarrotes Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 33 16 00
	Responsable del area de Cocina			
<b>Casa de la Niñez Tehuacan</b>	C. Adriana Zarate Sánchez Coordinadora de Casa de la Niñez Tehuacan	AV. Cultural S/N Fraccionamiento Cultural, Tehuacán, Puebla	Entrega de abarrotes de forma quincenal de 09:00 hrs a 12:00 hrs	238 37 42 156



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

<b>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario</b>	C. Paola Gallegos Carmona  Personal Administrativo del Departamento de Orientación Nutricional	Calle 5 de Mayo No 1606, Col. Centro, Puebla, Pue.	Entrega de abarrotes de forma eventual	222 2 29 52 88
<b>Dirección de Fortalecimiento Institucional</b>	C. Yesica de la Rosa Zambrano  Personal Administrativo del Departamento de Capacitación y Desarrollo	Calle 4 Oriente No 806, Col. Centro, Puebla, Puebla.	Entrega de abarrotes de forma eventual	222 3 11 01 75



**ANEXO 4**

**REQUERIMIENTOS FÍSICOQUÍMICOS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ACEPTACIÓN/RECEPCIÓN Y RECHAZO**

<b>ALIMENTOS</b>	<b>ATRIBUTOS</b>	<b>ACEPTE</b>	<b>RECHACE</b>
	<b>Secos</b>	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración.
	<b>Enlatados</b>	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas.
<b>ABARROTÉS</b>		Fechas de caducidad vigente.	Caducidad vencida.
	<b>Granos y Harinas</b>	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	<b>Panes, galletas y tortillas</b>	Empaques limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 gr, cajas secas y limpias.	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre.
<b>HUEVO</b>		Fecha de caducidad vigente.	Fecha de caducidad vencida.
	<b>Pasteurización</b>	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida.
<b>LECHE</b>	<b>Entrega</b>	En recipientes o envases originales en buen estado, sin abolladuras.	Envases sucios o en mal estado.
	<b>Olor</b>	Característico fresco.	Mal olor.



**#PRO**integridad  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De **“LA SECRETARIA”**

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



**#PROintegridad**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.



**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.-** De “**LAS PARTES**”:

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### **TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.).

### **QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**



**#PROintegridad**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTOS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

- b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
  - IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
  - V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
  - VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
  - VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
  - VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
  - IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;





**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.



**#PROintegridad**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL**

**PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**“EL CONTRATANTE”**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**



**#PRO**integridad  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)



**#PRO**integridad

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-018-012/2021 ADQUISICIÓN DE

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE ABARROTES QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2021.